

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2019  
DEL CONSORCIO  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN  
AGROALIMENTACIÓN**



Código Seguro de Verificación	UQGMP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/41



1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material – Sin Contenido.
6. Inversiones inmobiliarias – Sin Contenido.
7. Inmovilizado intangible.
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar. – Sin Contenido.
9. Activos financieros.
10. Pasivos Financieros.
11. Coberturas contables. – Sin Contenido.
12. Activos construidos o adquiridos por otras entidades y otras existencias. – Sin Contenido.
13. Moneda extranjera. – Sin Contenido.
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
15. Provisiones y contingencias.
16. Información sobre medio ambiente.
17. Activos en estado de venta. – Sin Contenido.
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería. – Sin Contenido.
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
22. Valores recibidos en depósitos. – Sin Contenido.
23. Información presupuestaria.
24. Indicadores financieros patrimoniales y presupuestarios.
25. Información sobre el coste de las actividades.
26. Indicadores de gestión. – Sin Contenido.
27. Hechos posteriores al cierre.
28. Situación fiscal/operaciones no presupuestarias.
29. Ingresos y gastos.
30. Operaciones con entidades vinculadas.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/41



## 1 – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. El Consorcio **CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN** (en adelante, “ceiA3” o “el Consorcio”), a que se refiere la presente Memoria, se constituyó en virtud del convenio de colaboración entre las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, firmado en Córdoba el día cuatro de mayo de 2010, y elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Juan Carlos Riera Pérez, con fecha diecisiete de octubre de 2011 y con número de protocolo 610.

Tiene su domicilio en la Avenida de Medina Azahara, núm. 5 de Córdoba, y su CIF es el Q-1400558-A.

1.2. El Consorcio **ceiA3** está formado por las Universidades de Almería (UAL), Cádiz (UCA), Córdoba (UCO), Huelva (UHU) y Jaén (UJA) y, al amparo de lo previsto al artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa que rige este tipo de Entidades, se constituyó como un Consorcio sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, que tiene por objeto promover y colaborar en la formación académica, la investigación científica, el desarrollo del conocimiento y la transferencia del mismo hacia la sociedad.

El Consorcio está sometido al Derecho público y se rige por su Acuerdo Constitutivo, por sus Estatutos y por las disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación. Serán de aplicación supletoria las disposiciones generales de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su régimen económico-financiero y de actividades económicas del Consorcio se basa en el presupuesto anual de ingresos y gastos que aprueba el Consejo Rector, de carácter público, único, anual y equilibrado, y que comprende la totalidad de los ingresos previstos y gastos estimados para el ejercicio económico.

Los fines del **ceiA3** son los siguientes:

- Adquirir un nivel de excelencia en todas sus actividades que permita, a las cinco Universidades, constituir un referente en el ámbito internacional del sector agroalimentario.
- Aumentar y optimizar la oferta de oportunidades, servicios e instalaciones al alumnado, profesorado, personas que investigan, personal de administración y servicios, organismos públicos de investigación, centros de I+D+i, empresas y otras entidades que se relacionan con ellas, participando, al mismo tiempo, en el desarrollo territorial y en la búsqueda de soluciones a los retos sociales, económicos, culturales y medio ambientales de nuestra sociedad.
- Desempeñar, sobre el entorno social, urbano y cultural, una mayor interacción y un papel didáctico, proyectándose, externamente, como modelo de armonía espacial, sostenibilidad e integración en la vivencia del espacio físico de la Universidad.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/41



- Permitir a las cinco Universidades asumir una misión de carácter local, regional, nacional o internacional, donde la docencia, la internacionalización, la investigación y la innovación sean una fuente de beneficios culturales y socioeconómicos, que aporten un mejor servicio a la sociedad y un aumento de la calidad de vida.

El Consejo Rector podrá extender los fines del Consorcio a los que estén, directa o indirectamente, relacionados con el objetivo fundamental de la entidad y no contradigan sus Estatutos.

**1.3.** Los medios económicos para el logro de los fines del Consorcio provienen de:

a. Las posibles subvenciones obtenidas en las convocatorias de los distintos Ministerios y otras entidades, públicas y privadas, a las que se concurra.

b. Las aportaciones de las Entidades que forman parte del Consorcio.

c. Las aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.

**1.4.-** El régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública. El control de carácter financiero del Consorcio se realiza de acuerdo con lo establecido en Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

Desde un punto de vista tributario, la entidad se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo dispuesto en el art. 9.1 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El desarrollo de sus actividades está sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), regulado por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (en adelante LIVA). De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la citada norma, las actividades formativas están exentas de este tributo, por lo que la entidad aplica, para el cálculo del IVA con derecho a deducción, la regla de prorata general prevista su art. 104 y siguientes. El porcentaje de prorata definitivo para este ejercicio ha sido del 0 por 100 (100 por 100 en el ejercicio 2018).

**1.5.-** El gobierno y administración del Consorcio corren a cargo de los siguientes órganos:

- El Consejo Rector
- El/la Coordinador/a General y el Equipo de Coordinación
- La Comisión Permanente
- El Consejo Científico
- Las Comisiones Consultivas
- El Comité Asesor Internacional
- La Dirección-Gerencia

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	4/41



1.6.- Los principales responsables de la entidad son los miembros del Consejo Rector, que está compuesto por los/las cinco Rectores/as de las Universidades partícipes del Consorcio, y por el/la Coordinador/a General.

1.7.- Personal.

El número medio de empleados del Consorcio durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Resto de personal directivo</i>	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00
<i>Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo</i>	3,34	3,28	6,62	1,00	5,02	6,02
<i>Resto de personal cualificado</i>	1,39	1,14	2,53	1,00	1,00	2,00
<i>Total empleo medio</i>	4,73	5,42	10,15	2,00	7,02	9,02

El número de empleados a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2019			2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Resto de personal de dirección</i>	1	0	1	1	0	1
<i>Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo</i>	6	3	3	6	1	5
<i>Resto de personal cualificado</i>	2	2		2	1	1
<i>Total personal al término del ejercicio</i>	9	5	4	9	2	7

## 2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

El Consorcio ha suscrito durante el ejercicio 2019 los siguientes convenios de colaboración:

Entidad	Importe comprometido	Plazo	Objeto
OAPEE ERASMUS KA 103 EUROPA	37.450	2019-2021	Movilidad/Leonardo Da Vinci
OAPEE ERASMUS KA 107 RESTO DEL MUNDO	136.960	2019-2021	Movilidad/Leonardo Da Vinci

Por otra parte, en 2018 se dio cumplimiento a una encomienda de gestión firmada con la Universidad de Jaén por 4.784 euros.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	5/41



Para el ejercicio 2018, los convenios de colaboración que se recibieron fueron los siguientes:

Entidad	Importe comprometido	Plazo	Objeto
OAPEE ERASMUS KA 103 EUROPA	29.200	2018-2020	Movilidad/Leonardo Da Vinci
OAPEE ERASMUS KA 107 RESTO DEL MUNDO	64.080	2018-2020	Movilidad/Leonardo Da Vinci

### 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 3.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 25 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Código Seguro de Verificación	UQGMP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	6/41



### 3.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y las normas de valoración, generalmente aceptados, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP), aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en la demás legislación administrativa y mercantil vigente. Detallan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, y de la ejecución del presupuesto de la entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### 3.3. Principios contables

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Empresa en funcionamiento. Se presume, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios, se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hace constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	7/41



En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

Código Seguro de Verificación	UQGMP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	8/41





No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, hayan debido aplicarse principios contables no obligatorios.

### 3.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la formulación de las Cuentas Anuales la entidad ha debido realizar determinadas estimaciones y juicios en relación con el futuro para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Para su cuantificación se ha tenido en cuenta la experiencia histórica y otros factores. En particular, las expectativas de sucesos futuros que se pueden prever, razonablemente, bajo las circunstancias actuales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la entidad. Por ello, las Cuentas Anuales han sido formuladas aplicando, en sentido estricto, el principio de empresa en funcionamiento.

### 3.5. Comparación de la información

En cumplimiento de lo establecido por el requisito de comparabilidad de la letra d) del apartado 2º del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del PGCP, en cada una de las partidas de las cuentas anuales figura, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, a efectos comparativos.

La información contenida en estas Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

### 3.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterio contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

### 3.7. Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se han corregido errores.

### 3.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del PGCP, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	9/41



### 3.9. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## 4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### 4.1. Inmovilizado intangible.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, la entidad comprueba, específicamente, que cumple la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro; los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

### 4.2 Activos y pasivos financieros.

La entidad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 4.2.1. Préstamos y partidas a cobrar.

La entidad incluye en esta categoría:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	10/41



**b) Créditos por operaciones no comerciales:** aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar, sustancialmente, toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta del resultado económico patrimonial, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre su valor en libros y el actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta del resultado económico patrimonial. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### 4.2.2. Débitos y partidas a pagar.

La Entidad clasifica en esta categoría:

**a) Débitos por operaciones comerciales:** son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

**b) Débitos por operaciones no comerciales:** son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	11/41



Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta del resultado económico patrimonial, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.3 Periodificaciones a corto plazo

La Sociedad, siguiendo el principio de devengo, periodifica tanto los ingresos como los gastos anticipados, registrando un pasivo o un activo según corresponda. El objetivo de la periodificación es diferenciar entre la corriente real de la corriente monetaria.

#### 4.4. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional es el euro, por lo que las operaciones en otras divisas distintas de aquélla se consideran denominadas en “moneda extranjera”.

La Entidad, en su caso, realiza la conversión, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado. Es decir, el utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquélla en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Con carácter general, la Entidad utilizará un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado.

#### 4.5. Ingresos y gastos.

##### 4.5.1. Planteamiento.

Los gastos e ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	12/41



Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando su importe se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la misma y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Por ello, basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta los tipos de cliente y transacción, así como los términos concretos de cada acuerdo.

#### 4.5.2. Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce su valor contable al importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento y continúa llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.6. Provisiones y contingencias.

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo, la Entidad no considera necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	13/41



#### 4.7. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

##### 4.7.1. Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

En el caso de entrega de activos la entidad deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	14/41



#### 4.7.2. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por la entidad cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la misma y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública.

Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

- Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.
- En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este mismo tratamiento se aplicará a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

En el caso de transferencias y subvenciones de activos se reconocerán como ingreso en el momento de la recepción del activo, o como pasivo si se tratara de una subvención reintegrable.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	15/41



Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios citados anteriormente, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

#### 4.8. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### 4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

### 7. - INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Se detalla el movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe. No se han practicado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

	Propiedad industrial e intelectual
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018	234
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2018	234
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	234
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2019	234

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	16/41





## 9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la NRV 8ª del PGCP se detalla a continuación.

Clase	Activos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Otras inversiones			
Categorías	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Créditos y partidas a cobrar	348.607	402.458	348.607	402.458
<b>TOTAL</b>	<b>348.607</b>	<b>402.458</b>	<b>348.607</b>	<b>402.458</b>

No se incluyen en este cuadro los saldos con Administraciones Públicas (AAPP).

A continuación vamos a detallar los créditos y partidas a cobrar según la naturaleza de los deudores:

Clase	Activos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Otras inversiones			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Clientes/Deudores	131	184	131	184
Subvenciones/Donaciones (Véase nota 14)	348.476	402.275	348.476	402.275
<b>TOTAL</b>	<b>348.607</b>	<b>402.458</b>	<b>348.607</b>	<b>402.458</b>

No se incluyen en este cuadro los saldos con AAPP derivados del cumplimiento de obligaciones tributarias.

### Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en

los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado:

Al no tener deuda financiera la Entidad no está sometida a ningún tipo de riesgo de mercado relativo a cambios en tipo de interés.

La Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera, por lo que no presenta riesgo por variación de tipo de cambio.

**10.- PASIVOS FINANCIEROS.**

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la NRV 9ª del PGCP se detalla a continuación.

Clase	Pasivos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Otras deudas			
Categorías	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Deudas a coste amortizado	790.893	1.083.080	790.893	1.083.080
<b>TOTAL</b>	<b>790.893</b>	<b>1.083.080</b>	<b>790.893</b>	<b>1.083.080</b>

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	18/41




No se incluyen en este cuadro los saldos con AAPP derivados del cumplimiento de obligaciones tributarias.

En los pasivos financieros a corto plazo se incluyen las ayudas y subvenciones concedidas por un importe de 790.869 euros, pero aún pendientes de ejecutar, por lo que no se consideran no reintegrables (véase nota 14).

#### 14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A continuación detallamos la información sobre las subvenciones recibidas por la Entidad, que forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	19/41



**MEMORIA DEL EJERCICIO 2019 DEL CONSORCIO  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN**

Ejercicio 2019	Año Concesión	Importe comprometido	Importe imputado a resultados en ejercicios anteriores	Importe imputado a resultados	Anulación Subvención	Regularización Remanente	Importe cobrado años anteriores	Importe cobrado	Importe pendiente de imputar a resultado	Importe pendiente de cobro
Entidad										
BANCO SANTANDER 2016-2019	2016	400.000	140.433	77.365	0	0	300.000	100.000	182.203	0
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA	2017	316.667	194.356	55.635	-305	-66.348	316.667	0	23	0
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA	2018	264.879	0	108.007	0	4.285	264.879	0	161.157	0
PROYECTO H2020 BLOOM	2017	189.375	58.843	52.929	0	-2.541	104.500	60.750	75.062	24.125
REDES Y GESTORES REGIA II	2017	124.332	79.813	37.332	-22.820	15.633	87.033	37.300	0	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	2016	425.840	373.217	50.210	-6.560	4.147	425.840	0	0	0
AYUDA KAI03 ERASMUS	2017	57.150	16.082	29.702	-12.081	715	45.005	64	0	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	2017	19.870	17.909	9.221	-4.350	11.610	4.286	11.234	0	0
AYUDA KAI03 ERASMUS	2018	30.432	0	10.059	0	0	23.360	0	20.373	7.072
AYUDA KA 107 ERASMUS	2018	64.080	0	40.056	0	-149	51.264	0	23.876	12.816
AYUDA KAI03 ERASMUS	2019	37.450	0	0	0	0	0	29.960	37.450	7.490
AYUDA KA 107 ERASMUS	2019	136.960	0	0	0	0	0	109.568	136.960	27.392
CAPDER GO 2017: SUB.GANADEROS	2018	11.072	6.399	5.852	0	1.179	0	0	0	11.072
CAPDER GO 2017: CUB.VEGETALES	2018	23.542	17.746	9.365	0	5.038	0	0	1.469	23.542
CAPDER GO 2017: DOSALOLIVAR	2018	15.861	12.402	6.352	0	3.052	0	0	159	15.861
CAPDER GO 2017: TUBERCULOSIS	2018	37.590	22.611	16.259	0	7.760	0	0	6.480	37.590
CAPDER GO 2017: DEJA TU HUELLA	2018	21.649	15.175	8.356	0	4.889	0	0	3.007	21.649
CAPDER GO 2017: HUELLA HIDRICA	2018	12.788	4.577	4.315	0	1.273	0	0	5.170	12.788
CAPDER GO 2017: CUATRO RETORNOS	2018	11.213	3.410	4.364	0	916	0	0	4.356	11.213
CAPDER GO 2019: ESPECIES INVASORAS	2019	8.292	0	2.455	0	0	0	0	5.837	8.292
CAPDER GO 2019: BIOECON PAIDI	2019	127.575	0	286	0	0	0	0	127.289	127.575
ENCOMIENDA DE GESTIÓN - UJA	2017	12.500	12.500	0	0	0	12.500	0	0	0
ENCOMIENDA DE GESTIÓN - UJA	2018	11.710	1.386	9.700	0	-624	11.710	0	0	0
REMANENTE NO AFECTADO		0	0	0	0	158.506				
<b>TOTAL</b>		<b>2.360.826</b>	<b>976.858</b>	<b>537.819</b>	<b>-46.117</b>	<b>149.342</b>	<b>1.647.043</b>	<b>348.876</b>	<b>790.869</b>	<b>348.476</b>



**MEMORIA DEL EJERCICIO 2019 DEL CONSORCIO  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN**

Ejercicio 2018	Año Concesión	Importe comprometido	Importe imputado a resultados en ejercicios anteriores	Importe imputado a resultados	Anulación Subvención	Regularización Remanente	Importe cobrado años anteriores	Importe cobrado	Importe pendiente de imputar a resultado	Importe pendiente de cobro
Entidad										
BANCO SANTANDER 2016-2019	2016	400.000	29.291	111.141	0	0	200.000	100.000	259.567	100.000
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA	2017	316.667	124.114	70.242	-305	878	316.667	0	122.884	0
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA	2018	264.879	0	0	0	0	0	264.879	264.879	0
PROYECTO H2020 BLOOM	2017	189.375	0	58.843	0	0	56.813	47.688	130.532	84.875
REDES Y GESTORES REGIA II	2017	124.332	14.203	65.610	305	0	87.033	0	44.824	37.300
ENCOMIENDA DE GESTIÓN - UCO	2017	27.620	27.620	0	0	0	0	27.620	0	0
AYUDA KA 103 ERASMUS	2016	85.642	17.842	27.444	-34.851	-5.505	68.514	0	0	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	2015	281.090	241.597	11.883	-27.610	0	270.663	0	0	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	2016	425.840	227.970	145.247	-6.560	0	340.672	85.168	46.063	0
AYUDA KA103 ERASMUS	2017	57.150	0	16.082	0	715	45.005	0	41.783	12.145
AYUDA KA 107 ERASMUS	2017	19.870	0	17.909	0	11.610	4.286	0	13.571	15.584
AYUDA KA103 ERASMUS	2018	29.200	0	0	0	0	0	23.360	29.200	5.840
AYUDA KA 107 ERASMUS	2018	64.080	0	0	0	0	0	51.264	64.080	12.816
CONSOLIDACIÓN CEIA3 M <sup>º</sup> EDUCACIÓN	2016	110.000	75.540	9.460	-25.000	0	110.000	0	0	0
CAPDER GO 2018: SUB.GANADEROS	2018	11.072	0	6.399	0	0	0	0	4.673	11.072
CAPDER GO 2017: CUB.VEGETALES	2017	23.542	0	17.746	0	0	0	0	5.796	23.542
CAPDER GO 2017: DOSALOLIVAR	2017	15.861	0	12.402	0	0	0	0	3.459	15.861
CAPDER GO 2018: TUBERCULOSIS	2018	37.590	0	22.611	0	0	0	0	14.979	37.590
CAPDER GO 2018: DEJA TU HUELLA	2018	21.649	0	15.175	0	0	0	0	6.474	21.649
CAPDER GO 2018: HUELLA HIDRICA	2018	12.788	0	4.577	0	0	0	0	8.211	12.788
CAPDER GO 2018: CUATRO RETORNOS	2018	11.213	0	3.410	0	0	0	0	7.803	11.213
ENCOMIENDA DE GESTIÓN - UJA	2017	12.500	4.224	8.276	0	0	12.500	0	0	0
ENCOMIENDA DE GESTIÓN - UJA	2018	11.710	0	1.386	0	0	0	11.710	10.324	0



**MEMORIA DEL EJERCICIO 2019 DEL CONSORCIO  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN**

Ejercicio 2018	Año Concesión	Importe comprometido	Importe imputado a resultados en ejercicios anteriores	Importe imputado a resultados	Anulación Subvención	Regularización Remanente	Importe cobrado años anteriores	Importe cobrado	Importe pendiente de imputar a resultado	Importe pendiente de cobro
Entidad										
REMANENTE NO AFECTADO		0	0	0	0	131.210	0	0	0	0
REMANENTE 2011 VODAFONE	2011	12.000	6.372	5.628	0	0	12.000	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2.565.669</b>	<b>768.774</b>	<b>631.469</b>	<b>-94.021</b>	<b>138.908</b>	<b>1.524.152</b>	<b>611.688</b>	<b>1.079.103</b>	<b>402.274</b>

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	22/41



Todas las subvenciones y donaciones recibidas están destinadas a realizar las actividades que se definen en su objeto social.

- OAPPE NAURA V (KA 103)  
Se trata de un convenio para el proyecto de movilidad en el marco del Programa Erasmus+ del Programa de Aprendizaje Permanente, concedido por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos en el año 2016, 2017, 2018 y 2019 (hasta el 31 de mayo de 2021).
- OAPPE ERASMUS RESTO DEL MUNDO (KA 107)  
Se trata de un convenio para el proyecto de movilidad en el marco del Programa Erasmus+ del Programa de Aprendizaje Permanente, concedido por el Organismo Autónomo de Programas Educativos fuera de Europa en el año 2016, 2017, 2018 y 2019 (hasta el 31 de julio de 2021).
- BANCO SANTANDER  
El Banco Santander y la entidad tienen firmado un convenio de colaboración en el cual el Banco Santander concede una ayuda para la realización de las actividades que son el objeto social de la entidad (Periodo de convenio 2016-2019. Previsión Finalización compromiso 2019 y de ejecución en 2020).
- PECA JUNTA DE ANDALUCÍA  
Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo a las Universidades Públicas Andaluzas (PECA). A 31 de diciembre de 2019, la Universidad de Córdoba aún no había resuelto transferir la financiación finalista a ceiA3, para sostenimiento del Campus de Excelencia, aunque ya se conocía el importe (que se recibirá en 2020), por un importe total de 88.333 euros, cantidad concedida previamente por la Junta de Andalucía, aprobada por el Consejo de Universidades a propuesta de la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía. A efectos comparativos, en 2018 transfirió 264.879 euros para ejecutar en las anualidades 2019-2020.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	23/41



- PROYECTO H2020

El proyecto BLOOM (Boosting European Citizens Knowledge and Awareness of Bioeconomy Research and Innovation), que financia la Comisión Europea en su convocatoria 2017 de Reto 2 de Horizonte 2020, consiste en una acción de coordinación y apoyo, cuyo consorcio está formado por socios de Austria, Polonia, Bélgica, Holanda, Alemania, Finlandia y Suecia. El proyecto, liderado por instituto científico Zentrum für Soziale Innovation GmbH de Austria, persigue el establecimiento de diálogos abiertos entre universidades, ciudadanos, redes de innovación, sector privado y administraciones públicas en torno a la bioeconomía (Periodo de ejecución 13.2.2017 al 13.2.2020).

Asimismo, se plantea la creación de cinco nodos regionales que contemplarán la realización de diversas actividades que incrementen la participación ciudadana y el vínculo con las universidades, a través de actividades de divulgación de diversa índole. En el proyecto BLOOM también participa como colaborador la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, con quien el ceiA3 desarrollará acciones conjuntas en el *hub* andaluz, de forma que se alinea con otras iniciativas que ya se están llevando a cabo por el gobierno regional.

- MINECO: REDES Y GESTORES REGIA II

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en el ejercicio 2017, concedió a la entidad la ayuda correspondiente a la Convocatoria Europa Redes y Gestores - Europa Centros Tecnológicos 2017, para el Proyecto con título EUROPA REDES Y GESTORES 2017 - REGIA II presentado por el ceiA3, para gastos de formación, personal y desplazamientos del personal de la Oficina de Proyectos Europeos del ceiA3. Este proyecto ha finalizado en 2019 y ha sido cofinanciado por ceiA3.

- CAPDER: GRUPOS OPERATIVOS (GO)

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha concedido ayudas al funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. En base a lo anterior, se han puesto en marcha los siguientes grupos operativos: Subproductos Ganaderos, Cubiertas Vegetales, Dosaolivar, Tuberculosis Bovina, Deja tu Huella, La Huella de Agua, 4 Retornos, Control de Especies Invasoras en Instalaciones de Riego y Bioeconomía y Agroindustria.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	24/41





El periodo de ejecución empezó en enero de 2018 y termina el 31 de octubre de 2020 para el Bioeconomía y Agroindustria 4.0: hacia la transformación digital del sector agroalimentario andaluz. Los proyectos CAPDER GO 2017: Sub. ganaderos, CAPDER GO 2017: Cub. vegetales, CAPDER GO 2017: Dosalolivar y CAPDER GO 2017: Tuberculosis han finalizado en 2019.

La imputación a resultados de las subvenciones y transferencias se ha realizado siguiendo un criterio de correlación de ingresos y gastos. De acuerdo con lo anterior, en el epígrafe II. Deudas a corto plazo, dentro del Pasivo Corriente del Balance, se recoge un importe de 790.869 euros para el ejercicio 2019 (1.079.103 euros en el ejercicio 2018), todos ellos correspondientes a subvenciones concedidas pendientes de su traslado a la cuenta del resultado económico patrimonial. Se sigue el criterio de considerar las ayudas y subvenciones como no reintegrables en tanto no se ejecuten los gastos e inversiones para los que se hayan concedido.

Los miembros del Consejo Rector consideran que se han cumplido toda la normativa y requisitos establecidos en las concesiones de las subvenciones y donaciones recibidas por lo que no se estima que estas deban ser reintegradas en los próximos ejercicios.

#### 15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han reconocido provisiones ni activos o pasivos contingentes en el balance de la entidad.

#### 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

#### 18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La entidad no presenta la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades, ya que la mayor parte procede de su actividad investigadora y las transferencias y subvenciones relativas a la misma, siendo el resto de actividades de importancia relativa.


Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	25/41



## 21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La entidad ha cumplido en todas las contrataciones de obras y servicios realizadas durante el ejercicio con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Concretamente, la entidad únicamente ha realizado contratos menores que son los contratos de importe inferior a 40.000 euros, cuando se traten de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se traten de otros contratos.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	26/41



23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

23.1. Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

Partida presupuestaria	Descripción	Incorporación de Remanentes de crédito	Transferencias de crédito	Bajas por anulación y rectificaci6n	Créditos generados por mayor ingreso	Ajuste del presupuesto inicial	Total de modificaciones
134	Laboral Eventual	264.960	-	-	2.451	-264.960	2.451
160	Cuotas sociales	78.826	-	-	668	-78.826	668
221	Suministros	40.375	-489	-	0	-40.375	-489
225	Tributos	7.000	489	-	0	-7.000	489
227	Trabajos realizados por otras emp. y profesionales	29.764	-	-	0	-29.764	0
230	Dietas y desplazamientos	17.389	-	-	0	-17.389	0
453	Sociedades mercantiles, entidades públicas emp.	7.823	-	-	0	-7.823	0
481	Programa Santander Universidades:	80.000	-	-	0	-80.000	0
482	Programas Internacional	110.955	-	-	32.485	-110.955	32.865
484	Convenios con otras instituciones	1.715	-	-	0	-1.715	0
485	Programas ayuda Regional y Nacional	62.000	-	-	0	-62.000	0
65	Equipos	3.000	-	-3.000	0	-3.000	-3.000
<b>TOTAL</b>		<b>703.806</b>	<b>0</b>	<b>-3.000</b>	<b>35.604</b>	<b>-703.806</b>	<b>32.604</b>

En el presupuesto inicial de gastos se incluyeron los créditos presupuestarios iniciales así como los gastos que se estimaba iban a ser financiados con Remanente de tesorería afectado. El presupuesto inicial de ingresos también consideró los ingresos presupuestarios nuevos conocidos y el remanente de tesorería del año 2018.



b) Remanentes de crédito.

Partida presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos	Remanentes no comprometidos	Total
134.1	Personal Oficinas CEI: Gobernanza y gestión CEI/proyectos	-	33.163	33.163
160.1	Seguridad Social Gobernanza y gestión CEI/proyectos	-	12.929	12.929
221	Suministros y gasto organización...	-	24.725	24.725
227.99.1	Asesoría laboral/jurídica/contable	-	18.613	18.613
230	Dietas y desplazamientos	-	4.938	4.938
453.2	Gestión ERASMUS + 2017 KA107 UNIV	-	2.118	2.118
453.3	Gestión ERASMUS + 2017 KA103 UNIV	-	4.018	4.018
481.2	Convenio 2016-2019: convocatorias	-	39.543	39.543
482.2	ERASMUS 2017: Becas K103 y otros	-	6.881	6.881
482.3	ERASMUS 2017: Becas K107 y otros	-	2.846	2.846
482.4	ERASMUS 2018: Becas K103 y otros	-	11.091	11.091
485.1	Convocatorias PECAS	-	37.546	37.546
<b>TOTAL</b>		-	<b>198.411</b>	<b>198.411</b>

c) Ejecución de proyectos de inversión.

No se han ejecutado proyectos de inversión por la entidad.

d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

No existen.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	28/41



### 23.2. Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión de los ingresos públicos.

1. Derechos anulados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	TOTAL DERECHOS ANULADOS
401	MINECO	22.820	22.820
<b>TOTAL</b>		<b>22.820</b>	<b>22.820</b>

2. Derechos cancelados. No existen.

3. Recaudación neta:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Recaudación neta
329	Prestaciones de servicios	734	734
401	MINECO	14.511	14.511
441	De Universidades	173.342	173.342
450	Junta de Andalucía: CAPDER	0	0
470	De entidades financieras	82.150	82.150
495	Otras transferencias de la UE	343.247	343.247
<b>TOTAL</b>		<b>613.984</b>	<b>613.984</b>

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	29/41



4. Modificaciones de previsiones.

Se han modificado las siguientes previsiones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones presupuestarias		
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3=1+2)
329	Prestaciones de servicios	0	734	734
401	MINECO	44.410	0	44.410
441	De Universidades	400.446	12.461	412.907
450	Junta de Andalucía	103.621	85.830	189.451
470	De Entidades Financieras	258.101	6.251	264.352
	Otras transferencias de la			
495	Unión Europea	276.905	145.238	422.142
870	Remanente de tesorería	100.838	1.114.111	1.214.949
	<b>Total</b>	<b>1.184.320</b>	<b>1.364.625</b>	<b>2.548.945</b>

23.3 Gastos con financiación afectada

Desviaciones de financiación por agente financiador:

Descripción	Coeficiente de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones Acumuladas	
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
BANCO SANTANDER 2016-2019	100%	0	77.365	400.000	217.797
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA	100%	0	122.861	316.667	316.644
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA	100%	0	103.722	264.879	103.722
PROYECTO H2020 BLOOM	100%	0	55.470	189.375	114.313
REDES Y GESTORES REGIA II	100%	0	44.519	124.332	124.332
AYUDA KA 107 ERASMUS	100%	0	50.210	425.840	425.840
AYUDA KA103 ERASMUS	100%	0	29.702	57.865	57.865
AYUDA KA 107 ERASMUS	100%	0	9.221	31.480	31.480
AYUDA KA 103 ERASMUS	100%	1.232	10.059	30.432	10.059
AYUDA KA 107 ERASMUS	100%	0	4.056	64.080	40.204
AYUDA KA 103 ERASMUS	100%	37.450	0	37.450	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	100%	136.960	0	136.960	0
CAPDER GO 2018: SUB.GANADEROS	100%	0	4.673	11.072	11.072
CAPDER GO 2017: CUB.VEGETALES	100%	0	4.327	23.542	22.073
CAPDER GO 2017: DOSAOLIVAR	100%	0	3.300	15.861	15.702
CAPDER GO 2018: TUBERCULOSIS	100%	0	8.499	37.590	31.110



MEMORIA DEL EJERCICIO 2019 DEL CONSORCIO  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN



Descripción	Coeficiente de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones Acumuladas	
CAPDER GO 2018: DEJA TU HUELLA	100%	0	3.467	21.649	18.642
CAPDER GO 2018: HUELLA HIDRICA	100%	0	3.041	12.788	7.618
CAPDER GO 2018: CUATRO RETORNOS	100%	0	3.448	11.213	6.858
CAPDER GO 2019: ESPECIES INVASORAS	100%	8.292	2.455	8.292	2.455
CAPDER GO 2019: BIOECON PAIDI	100%	127.575	286	127.575	286
ENCOMIENDA DE GESTIÓN - UJA	100%	0	9.700	11.710	11.710
		<b>311.509</b>	<b>550.381</b>	<b>2.360.652</b>	<b>1.569.782</b>

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	31/41



**23.4 Presupuestos cerrados**

a) Obligaciones de presupuestos cerrados.

No existen.

b) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Partida Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Recaudación Neta de ejercicios cerrados	Anulación de derechos de ejercicios cerrados	CANCELACIÓN de derechos de ejercicios anteriores	Pendiente de cobro a 31 de diciembre
401	MINECO: REGIA II	37.300	37.300	-	-	-
450	CAPDER GO 2017	133.714	-	-	-	133.714
470	BANCO SANTANDER 2016-2019	100.000	100.000	-	-	-
495	AYUDA KA 103 ERASMUS	12.145	64	12.081	-	-
495	AYUDA KA 107 ERASMUS	15.584	11.234	4.350	-	-
495	AYUDA KA 103 ERASMUS	5.840	-	-	-	5.840
495	AYUDA KA 107 ERASMUS	12.816	-	-	-	12.816
495	H2020 2017: BLOOM	84.875	60.750	-	-	24.125
		<b>402.274</b>	<b>209.348</b>	<b>16.431</b>	<b>0</b>	<b>176.495</b>





### 23.5 Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

No existen compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

### 23.6 Gestión del gasto presupuestario

Descripción	Gasto previsto	Obligaciones reconocidas en los ejercicios anteriores	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Total de obligaciones reconocidas	Gasto pendiente
BANCO SANTANDER 2016-2019	400.000	140.432	77.365	217.797	182.203
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA-UCO	316.667	194.662	121.983	316.644	23
PECA JUNTA DE ANDALUCÍA-UCO	264.879	0	103.722	103.722	161.157
PROYECTO H2020 BLOOM	189.375	63.180	51.132	114.313	75.062
REDES Y GESTORES REGIA II	124.332	78.935	45.397	124.332	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	425.840	379.777	46.063	425.840	0
AYUDA KA103 ERASMUS	57.865	16.082	41.783	57.865	0
AYUDA KA 107 ERASMUS	31.480	17.909	13.571	31.480	0
AYUDA KA103 ERASMUS	30.432	0	10.059	10.059	20.373
AYUDA KA 107 ERASMUS	64.080	0	40.204	40.204	23.876
AYUDA KA103 ERASMUS	37.450	0	0	0	37.450
AYUDA KA 107 ERASMUS	136.960	0	0	0	136.960
CAPDER GO 2017	133.714	82.319	30.756	113.075	20.639
CAPDER GO 2019	135.867	0	2.741	2.741	133.126
ENCOMIENDA DE GESTIÓN – UJA	11.710	1.386	10.324	11.709	0
	<b>2.360.651</b>	<b>974.682</b>	<b>595.099</b>	<b>1.569.781</b>	<b>790.868</b>

Código Seguro de Verificación	UQGMP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	33/41



### 23.7 Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2019	2018
57,556	<b>1 (+) Fondos líquidos</b>	<b>619.443</b>	<b>820.671</b>
	<b>2 (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>348.607</b>	<b>416.127</b>
430	- (+) Del presupuesto corriente	171.981	152.423
431	- (+) De presupuestos cerrados	176.627	250.035
246,247,260,265,440,442,449,456, 470,471,472,537,538,550,565,566	- (+) De operaciones no presupuestarias	0	13.669
435,436	- (+) De operaciones comerciales	0	0
	<b>3 (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>-13.571</b>	<b>-21.849</b>
400	- (+) Del presupuesto corriente	24	3.978
401	- (+) De presupuestos cerrados	0	0
167,168,180,185,410,412,419,453,456, 475,476,477,517,518,550,560,561	- (+) De operaciones no presupuestarias	13.547	17.872
405,406	- (+) De operaciones comerciales	0	0
	<b>4 (+) Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
555,558,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>954.479</b>	<b>1.214.949</b>
	II. Exceso de financiación afectada	790.869	1.079.103
295,298,490,595,598	III. Saldos de dudoso cobro		
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado (I - II - III)</b>	<b>163.611</b>	<b>135.846</b>

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	34/41



## 24.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Resultado: 0,77

b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Resultado: 1,20

c) Liquidez general. Refleja en que medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Resultado: 1,20

d) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}}$$

Resultado: 0,83

e) Cash-flow: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente + Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión + Flujos netos de gestión}}$$

Resultado: 9,25

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	35/41



f) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial: Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad.

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.

TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de ingresos:

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	
TRANSF/IGOR	VN y PS/IGOR
0,99	0,01

2) Estructura de gastos:

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G.PERS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,56	0,00	0,44

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria  
Ingresos de gestión ordinaria

Resultado: 0,99

24.2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) Ejecución del presupuesto de gastos: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas  
Créditos totales

Resultado: 0,73

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	36/41



2) Realización de pagos: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados  
Obligaciones reconocidas netas

Resultado: 1

3) Esfuerzo inversor: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)  
Total Obligaciones Reconocidas Netas

Resultado: 0,00

4) Periodo medio de pago: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Obligaciones pendientes de pago x 365  
Obligaciones reconocidas netas

Resultado: 0,00

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) Ejecución del presupuesto de ingresos: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos  
Previsiones definitivas

Resultado: 0,29

2) Realización de cobros: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta  
Derechos reconocidos netos

Resultado: 0,84

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	37/41



3) Periodo medio de cobro: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto.

Derechos pendientes de cobro x 365

Derechos reconocidos netos

Resultado: 174,58

c) De presupuestos cerrados:

1) Realización de pagos: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos

Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)

Resultado: 1,00

2) Realización de cobros: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

Resultado: 0,56

## 25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

No se incluye un coste por actividades, ya que la actividad que aglutina la práctica totalidad de los costes de la entidad es la de investigación.

## 27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de gestión continuada.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	38/41



## 28.- SITUACIÓN FISCAL/OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

### 28.1 Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
<b>Corriente:</b>				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	13.669	-
Retenciones por IRPF	-	(7.308)	-	(10.811)
Organismos de la Seguridad Social	-	(6.239)	-	(7.061)
<b>Total</b>	-	<b>(13.547)</b>	<b>13.669</b>	<b>(17.872)</b>

### 28.2 Impuesto sobre Sociedades

Por lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades.

### 28.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019, la Entidad tiene abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	39/41



## 29.- INGRESOS Y GASTOS

### 29.1 Aprovisionamientos

	2019	2018
<b>Consumos de mercaderías</b>		
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
Nacionales	-67	-468
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>-67</b>	<b>-468</b>

### 29.2 Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	66.565	66.335
<b>Cargas sociales</b>	<b>66.565</b>	<b>66.335</b>

## 30.- OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

Las operaciones más significativas efectuadas con entidades propietarias en los ejercicios 2019 han sido:

- Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo a las Universidades Públicas Andaluzas (PECA) (véase nota 14).

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	40/41





### DILIGENCIA DE FIRMAS

Actuando en representación del Consejo Rector del Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación, ceiA3, firmo la presente en Córdoba 16 de marzo de 2020.

José Carlos Gómez Villamandos  
Presidente del Consejo Rector del ceiA3.

Código Seguro de Verificación	UQGMTP55TAUUKTVHHICCVKFC7A	Fecha y Hora	16/03/2020 12:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	41/41

